Suma fija: Gobierno adelantó cuándo anunciarán las nuevas medidas

24 agosto, 2023



El jefe de gabinete y compañero de fórmula del ministro de Economía, Sergio Massa, anticipó la fecha en la que se darán los anuncios oficiales.

El jefe de Gabinete y candidato a la vicepresidencia por Unión por la Patria, Agustín Rossi, anticipó que el gobierno nacional anunciará en las próximas horas nuevas medidas relacionadas a un bono de suma fija: "En el día de mañana Massa anunciará el resto de las medidas que tienen que ver con aquellos que tienen ingresos fijos".

El candidato presidencial de Unión por la Patria, <u>Sergio</u> <u>Massa</u>, ya había confirmado después de las PASO medidas económicas para compensar **el efecto de la devaluación** en el bolsillo de los trabajadores.

El titular de la cartera económica, quien este miércoles anunció una nueva transferencia de u\$s7.500 millones por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) tras su viaje a

Washington, ya había manifestado su objetivo de **"recuperar lo que se perdió"** a partir de la devaluación del pasado 14 de agosto.

Massa, en tanto, hablará este jueves y realizará una presentación por la tarde en la **Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC)** en el marco del **Consejo de las Américas**, evento en el que los candidatos de las elecciones 2023 disertarán ante una parte del empresariado argentino.

Suma fija: de cuánto sería el bono

Se espera que **Massa** revele todas las medidas hacia finales de esta semana. No obstante, ya se ha comenzado a especular sobre **la cuantía del bono extraordinario**: la CTA está solicitando \$75.000, mientras que la CGT está considerando montos de \$50.000 a \$60.000.

En este contexto, la abogada **Tamara Bezares** confirmó, en diálogo con Crónica TV, que la cifra probablemente **rondará los** \$50,000, basándose en información a la que habría tenido acceso en el Ministerio de Economía.

Adicionalmente, señaló que esta medida solo beneficiará a aquellos que cuenten con empleos formales y no a los trabajadores registrados como monotributistas. En este sentido, la responsabilidad del pago adicional recaerá en los empleadores.

Fuente: Ámbito Financiero